

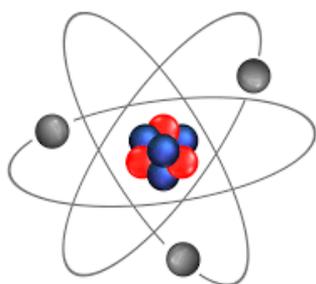
CIENCIA e Innovación



No. 4

Enero - 2022

Día de la Ciencia en Cuba



¿Por qué se celebra el 15 de enero?

El 15 de enero de 1960, el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en la celebración del vigésimo aniversario de la Sociedad Espeleológica de Cuba, en el paraninfo de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, pronunció un discurso histórico donde esbozó las bases de la política de formación humana, desarrollo profesional y científico de la Revolución. En esa alocución expresó:

“El futuro de nuestro país tiene que ser necesariamente un futuro de hombres de ciencia, un futuro de hombres de pensamiento.”

Tres décadas después, se celebra en esa fecha el “Día de la Ciencia Cubana”, pues nuestro país exhibe grandes e importantes logros científicos en diferentes áreas del saber, ubicada entre las naciones de América Latina, el Caribe y en algunos casos del mundo, con más altos indicadores de desarrollo científico.

En el marco de la construcción del nuevo Modelo Económico y Social Cubano, las estrategias y prioridades de las ciencias en Cuba incluyen entre otras, el auge de las nanotecnologías y nanociencias,



la instalación de parques tecnológicos, la constitución de empresas de alta tecnología, la necesidad ágil y oportuna de introducción de resultados científicos en la producción de bienes y servicios, la Tarea Vida para el enfrentamiento del cambio climático, el tratamiento a los más de 30 programas nacionales de ciencia y tecnología, así como la actualización del ordenamiento jurídico nacional.

“Cuba necesita mucho de los hombres de pensamiento, sobre todo de los hombres de pensamiento claro, no solo hombres que hayan acumulado conocimientos; hombres que pongan sus conocimientos del lado del bien, del lado de la justicia, del lado de la Patria, porque vivimos en estos momentos en que el papel del pensamiento es excepcional, porque solo el pensamiento puede guiar a los pueblos en los instantes de grandes transformaciones y en los momentos en que se emprenden grandes empresas como esta que está llevando adelante nuestro pueblo.”

Fidel Castro Ruz, 15 de enero de 1960. Discurso pronunciado en el acto celebrado por la Sociedad Espeleológica de Cuba, en la Academia de Ciencias.

La Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Fiscalía General de la República, UN DESTINO NECESARIO

La investigación científico-técnica, el desarrollo y la innovación constituyen factores indispensables para el crecimiento económico de un país y son la base de su progreso y bienestar social. De ahí la necesidad de aplicar la ciencia, la tecnología y la innovación en correspondencia con los Lineamientos trazados, en un contexto en el que la actualización del modelo económico, el reforza-



miento de la institucionalidad, las transformaciones legislativas y el bienestar de la sociedad imponen el camino a seguir.

Este escenario demanda la elaboración de una Estrategia que permita estimular y potenciar la realización de actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI) en la Fiscalía General de la República, y propiciar la implementación de los resultados de las investigaciones científicas, teniendo como referente los postulados de la Constitución de la República (específicamente los artículos 21 y 32 inciso f) y los principales instrumentos programáticos de la política de ciencia e innovación en el país.

Las actividades de CTI, en correspondencia con el artículo 3 del Decreto- Ley No. 7 de 2020 “Del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación”, son aquellas se realizan de manera sistemática, estrechamente relacionadas con la producción, difusión y aplicación del conocimiento en todos los campos de la ciencia y la tecnología con impacto en la economía y la sociedad. Incluyen actividades tales como la investigación y desarrollo (I+D), la innovación, los servicios científicos y tecnológicos, y las producciones especializadas, de interface y la transferencia de tecnología.

La puesta en vigor de la Estrategia en la Fiscalía permitirá promover la generación de conocimiento e incrementar el liderazgo científico de sus profesionales, mejorar las capacidades formativas, garantizar la difusión y divulgación de los resultados dentro de la comunidad científica y en la sociedad, y gestionar los recursos destinados a la ciencia, para elevar la calidad en la investigación y el impacto de los resultados.





Resultados innovadores en la Fiscalía en los últimos 5 años

Para diseñar la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Fiscalía se efectuó el levantamiento a nivel de país de la implementación de las recomendaciones y propuestas resultantes de los estudios académicos de posgrado y otras acciones de superación profesional desarrolladas en el órgano, lo que permitió constatar los resultados de innovación siguientes:

Innovación como resultado de la investigación científica:

- 1 Aportes a las modificaciones y creaciones en materia legislativa realizadas en el país** (Constitución de la República, Código Penal, Ley del Proceso Penal, Código de Procesos).
- 2 Contribuciones en el orden normativo y metodológico al modo de actuación del fiscal en los procesos penales** (se han tenido en cuenta para el estudio y evaluación del perfeccionamiento, composición y funcionamiento de dicha especialidad y en el proceso de actualización de la Instrucción No. 7 de 1999, que regula la actuación interna de los fiscales en el control y tramitación de los procesos penales).
- 3 Aprobación del Sistema de preparación, superación y tránsito por los cargos de la Fiscalía** (Resolución No. 12 de 2017 del Sistema de preparación y superación para los cuadros de dirección, reservas y fiscales en la FGR).

- 4** **Perfeccionamiento del Sistema de Atención a los Ciudadanos** (Resoluciones No. 70 de 2017 y No. 17 de 2019 para el perfeccionamiento del sistema de atención a las quejas y peticiones; Resolución No. 95 de 2017 sobre el perfeccionamiento del ejercicio de las funciones de la Fiscalía en las regiones montañosas, zonas costeras y asentamientos apartados, con impacto en la estrategia de comunicación del órgano, implementada mediante la Resolución No. 69 de 2018).
- 5** ***Desarrollo de herramientas dirigidas a la comunicación institucional*** (Portal Web de la FGR e Intranet, Resolución No. 58 de 2012, mediante la que se aprobó el reglamento para el funcionamiento del Sitio Web de la FGR).
- 6** **Creación del manual de identidad y el identificador visual de la Fiscalía** (Resolución No. 61 de 2014 que aprobó el identificador visual propio para ser empleado en diversos formatos y soportes de comunicación, así como contribuir a fomentar el sentido de pertenencia y reconocimiento del órgano a nivel social).
- 7** **Perfeccionamiento y/o modificación de estructuras organizativas** (Resolución No. 3 de 2019 sobre Perfeccionamiento funcional y estructural de la Unidad Administrativa de la Fiscalía General).
- 8** **Mejora del sistema de atención y estimulación de la Fiscalía** (Resolución No. 25 de 2020 que implementa el Sistema de atención y estimulación a los cuadros, fiscales, trabajadores no fiscales y jubilados de la FGR).
- 9** **Aplicación Android “Consulta Penal para dispositivos móviles”** desarrollada como resultado de una tesis de grado realizada en la provincia de Villa Clara.



10 **Diseño e implementación del Sistema de Gestión Documental y Archivo (SGDA) de la Fiscalía** (Resolución No. 50 de 2020, mediante la que se instituye el Plan General de Implementación del SGDA, confeccionado desde un enfoque que propicia la innovación organizacional) **y del “Procedimiento para la Gestión de la Mensajería en las Cuentas de Correo Electrónico de los Órganos y Unidades Organizativas de la FGR”** (Resolución No. 61 de 2020, que establece las directrices para la normalización del uso de las cuentas de correos electrónicos institucionales).

Innovación como resultado de la transferencia de tecnologías (aplicaciones informáticas en explotación en la Fiscalía):

1 Biblioteca digital mediante el repositorio institucional (Repxos)



2 Sistema de gestión de documentos administrativos (eXscriba)



3 Sistema de Gestión de Decisiones (SGD)



4 Sistema Integrado de Gestión Fiscal (SIGEF)



5 Gestor de Recursos de Hardware y Software (GRHS)



6 Sistema Integrado de Gestión Estadística (SIGE)



7 Gestionnaire Libre de Parc Informatique (GLPI)



INVESTIGACIONES DOCTORALES EN LA FISCALÍA

Cumpliendo con el segundo acuerdo del Consejo Técnico Asesor de la Fiscalía General de la República, se aprobaron recientemente los temas de investigación propuestos por seis profesionales del órgano para iniciar la carrera de formación doctoral, con ellos suman once los trabajadores que incursionan en esta modalidad de posgrado.

- **Lázaro Esteban Guzmán Díaz, fiscal jefe provincial de Pinar del Río**

Tema de investigación: La actuación del fiscal en la fase preparatoria ante la vulneración de las garantías del artículo 95 constitucional.

- **Diana Rosa Simón Gutiérrez, fiscal de la Dirección de Protección a la Familia y Asuntos Jurisdiccionales**

Tema de investigación: El principio de interés superior del niño: su aplicación por la Fiscalía General de la República de Cuba.

- **Yerandy Calzadilla Dávalos, fiscal provincial de Mayabeque**

Tema de investigación: Los fundamentos jurídicos-procesales de actuación del fiscal respecto a las intervenciones telefónicas.

- **Yudelis Gutiérrez Despaigne, fiscal provincial de Santiago de Cuba**

Tema de investigación: La protección a los grupos vulnerables dentro del Sistema Penitenciario cubano.

- **Sandra Orozco Zapata, fiscal provincial de Santiago de Cuba**

Tema de investigación: Sistema y Régimen e Institución Penitenciaria. La reinserción social como uno de sus fines.

- **Yunior Verdecia Yero, fiscal provincial de Santiago de Cuba**

Tema de investigación: Pautas teóricas y normativas para el tratamiento jurídico penal de la corrupción privada en Cuba.



Enero: un mes de Ciencia



Desde 1946, cada 11 de enero, se conmemora el Día de la Ingeniería cubana. Surgió por iniciativa del Ing. Luis Silva Savio, quien propuso a la Junta Directiva de la Sociedad Cubana de Ingenieros su celebración para honrar al insigne Ingeniero Don Francisco de Albear y Fernández de Lara.



Albear es autor de innumerables obras, entre ellas el Acueducto de La Habana que lleva su nombre y que fue premiado con la medalla de Oro en la Exposición Universal de París, en 1878, por sus soluciones técnicas y saldar una deuda histórica con ese notorio profesional.

El Acueducto de Albear forma parte de las Siete Maravillas de la Ingeniería Civil de nuestro país.



¡¡¡ Felicidades a todos los que en la Fiscalía hacen Ciencia!!!

Redacción: Dirección de Formación, Desarrollo e Innovación

Corrección y Diseño: Sello Editorial *Fiscalía de Cuba* (selloeditorial@fgr.gob.cu)